

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MODIFICA CUENTAS DE GASTOS, EN EL
SENTIDO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 15 OCT 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 4637 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 489, de 15 de octubre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; el memorándum N° 803, de 15 de octubre de 2015, de la Dirección de Secpla, que cuenta con V° B° del Alcalde; la providencia N° 3099, de 15 de octubre de 2015, de Alcaldía; el Dictamen N° 9910, de 05 de marzo de 2007, de la Contraloría General de la Republica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

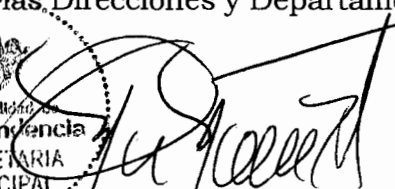
1. MODIFIQUESE las cuentas de gastos a nivel de asignación, con el objeto de regularizar algunos saldos que se encuentran deficitarios, en el sentido que indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.02.001.001.000	Sueldo Base		\$1.935.872.-
215.21.02.001.003.000	Asignación de Antigüedad, Art. 97. Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280.	\$303.036.-	
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	\$1.155.479.-	
215.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97letra b), Ley N° 18.883	\$186.623.-	
215.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112	\$290.734.-	
	TOTAL	\$1.935.872.-	\$1.935.872.-

2. Dicha modificación no requiere del acuerdo del Concejo Municipal, puesto que se trata solamente de una distribución interna específica de los diversos rubros de gastos y que no corresponden a programas de inversión, ni subvención, según Dictamen de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/VQS/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Contabilidad - Oficina de Partes.

831.